

INFORME: Señor Juez, le informo que se in Se incorporan al expediente memoriales en los que la parte demandante Empresas públicas de Medellín E.S.P, solicita la expedición del oficio de inscripción de demanda para la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó (Archivos PDF consecutivos 35,36 y 37). Asimismo, se anexa solicitud como autorizada de la Unidad de Restitución de Tierras al Grupo HISCA S.A.S para tener acceso al expediente (Archivo PDF consecutivo 34). A Despacho.

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Imposición de Servidumbre Pública-Conducción de Energía Eléctrica
Demandante:	Empresas Públicas de Medellín E.S.P
Vinculada:	Unidad Administrativa Especial de Gestión de restitución de Tierras Abandonadas y Despojadas
Demandados:	Cultivos del Darién S.A
Radicado:	050013103021-2021-00079-00
Asunto:	No acepta autorizado para acceder al expediente

De acuerdo con el informe que antecede, respecto de la solicitud presentada por la entidad vinculada, se le informa mientras continúe el Estado de Emergencia Sanitaria y las actuaciones se surtan de manera digital, no se acreditará ningún dependiente ni autorizado por cuanto las partes podrán acceder al expediente por tales medios a todas las actuaciones que se realicen al interior del proceso; tendrán la posibilidad de acceder al expediente cuando lo requieran y descargar las diferentes providencias directamente de la página web de la Rama Judicial, si a bien lo tienen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 95 fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy 21 de 10 de 2021 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria